

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA VINITALY S.A.
CELEBRADA EL DIA VEINTICUATRO DE ABRIL DEL DOS MIL CATORCE**

En Guayaquil, al veinticuatro de abril del dos mil catorce, a las dieciséis horas, en las oficinas de la Compañía ubicadas en Higuera y Costanera de esta ciudad de Guayaquil, se reúne la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **Vinitaly S.A.**, de acuerdo con lo previsto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, con la asistencia de la totalidad del capital pagado de la misma, representado por las personas cuyos nombres constan en la Lista de Asistentes confeccionada de conformidad con lo dispuesto en el Art. 239 de la ley de Compañías, y que son:

- La Compañía Vinitaly S.A., propietaria de ochocientas (800) acciones ordinarias, liberadas y nominativas de un dólar de los Estados Unidos cada una de ellas y con derecho a un voto por cada acción ; y,
- El Señor Eduardo Seminario, propietario de ciento ochenta y siete (187) acciones ordinarias, liberadas y nominativas de un dólar de los Estados Unidos cada una de ellas y con derecho a un voto por cada acción.

Se designa Presidente Ad Hoc de la sesión, al Señor Eduardo Seminario Carrion, quien acepta la designación; y, actúa como Secretario de la junta, el Señor Miguel Seminario.

El Presidente ad hoc, propone a los asistentes constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas y pide a Secretaria formar la lista de accionistas presentes, la cual pasa al expediente respectivo debidamente firmada.

El Secretario expresa que, como consecuencia de la Lista de Asistentes que ha elaborado, queda constatado que se encuentra presente todo el capital pagado de la compañía, y que los accionistas tienen tantos votos, cuantas acciones de US\$1.00 poseen dentro del capital social de la compañía.

A continuación el Secretario hace uso de la palabra y manifiesta que los accionistas deben pronunciarse si aceptan la celebración de esta Junta en la que se deberá tratar y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día:

- Conocer y resolver acerca del informe del Comisario y del Administrador de la Compañía, relativos al ejercicio económico del año 2013;
- Conocer y resolver acerca del Balance General y el estado de pérdidas y ganancias relativas al ejercicio económico del año 2013.

El Presidente Ad-Hoc, de acuerdo con la facultad concedida por el artículo 238 de la Ley de Compañías, considerando que en la presente reunión se encuentran presentes todos los accionistas de la compañía y, por consiguiente, se halla representada la totalidad del capital suscrito y pagado, declara instalada y abierta esta Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas. Asimismo, manifiesta que se debe proceder a resolver sobre los anotados puntos del orden del día.

El Presidente Ad Hoc de la Junta, dispone que por secretaría se proceda a dar lectura a los informes del Comisario y del Administrador, relativos al ejercicio económico del año 2013, hecho lo cual y luego de deliberar sobre los mismos, estos son aprobados por unanimidad por los accionistas asistentes a la Junta. Acto seguido se procedió a tratar sobre el segundo punto del orden del día, esto es, conocer y resolver acerca del Balance General y el Estado de pérdidas y ganancias relativos al ejercicio económico del año 2013; de los que se infiere que la compañía ha tenido pérdidas en el ejercicio económico anterior, por lo que no hay utilidades a repartir.

No habiendo otros asuntos que tratar, el Presidente ad Hoc, concede un receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual se reinstala la Junta con las mismas personas que la constituyeron, se le da lectura por Secretaria, siendo aprobada por unanimidad y sin ninguna modificación, con lo cual se levanta la sesión a las diecisiete horas con cuarenta minutos.

Atentamente,



**p. Eduardo Seminario Carrion
Accionista
Presidente Ad Hoc de la Junta**



**p. Miguel Seminario
Accionista
Secretario Ad Hoc de la Junta**